

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-2382 (fs. 362) – relacionada con la designación de los docentes: Ing. Sandra Mastrandrea, Lic. Noelia Floridia Yapur, Dr. Pablo Naranjo, Ing. Guillermo Palacios y Lic. Paola Vargas Flores – en los respectivos cargos de Instructor Docente para el Área Disciplinar Química- con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017) - de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 388, la Lic. Paola Andrea Vargas Flores, informa que efectuó la real toma de posesión de funciones en su respectivo cargo de referencia, el 30 de enero de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente se suscribe tardíamente, debido a que la citada docente cumplimentó toda la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal, el 15 de mayo de 2017, según consta a fs. 389.

Que cabe recordar que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos destinados Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017), Res. CS 437/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

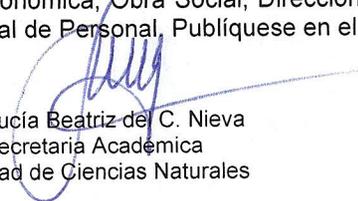
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

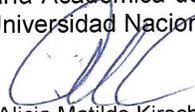
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por posesionada en sus funciones a la Lic. **PAOLA ANDREA VARGAS FLORES** – DNI Nº 94.802.238 - en el respectivo cargo de Instructor Docente para el **Área Disciplinar QUÍMICA**, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017) de la Facultad de Ciencias Naturales - con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 30 de enero de 2017, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-DNAT-2016-2382 y por las razones expresadas precedentemente:

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos destinados al CPriUn-2017), Res. CS 437/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Vargas Flores, Profesor Coordinador de CPriUn-2017, Secretarías, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de esta Universidad y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. Lucía Beatriz de C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales